VERIFICACIÓN DOCUMENTAL E IDONEIDAD

FUNDACIÓN 1539 IDENTIFICADA CON NIT. 901.945.104-1

1. DATOS GENERALES:

CIUDAD Y FECHA:	Bucaramanga, 08 de octubre de 2026.
ESAL	**FUNDACIÓN 1539, IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 901.945.104-1,** representada legalmente por **CARLOS ESTEBAN PALOMINO MERCHAN,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.784.185 de Bogotá D.C
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES – INDERSANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO RECREODEPORTIVO "RETO LA GRANJA 2026", A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE - SANTANDER, CONTRIBUYENDO AL FOMENTO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, ASÍ COMO A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE".**
VALOR TOTAL CONVENIO:	El presupuesto oficial estimado para la ejecución del convenio requerido es de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 28.700.000,00)**, conformado por el **APORTE** de las partes así: ❖ APORTE DEL INDERSANTANDER: Por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE** ($20.000.000,00) ❖ APORTE DE LA ESAL por un valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE** ($8.700.000,00)
PLAZO:	**CINCO (05) DÍAS CALENDARIO**

2. VERIFICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE APORTE.

APORTE	OBSERVACIÓN
FUNDACIÓN 1539, IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 901.945.104-1, representada legalmente por **CARLOS ESTEBAN PALOMINO MERCHAN,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.784.185 de Bogotá D.C, se compromete a realizar un **APORTE** de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE** ($8.700.000,00), superior al 30% del valor total del presente convenio.	Se **CUMPLEN** los requisitos señalados en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que determina que no deberá realizar un proceso competitivo cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta técnica y económica	X		
Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente	X		**FUNDACIÓN 1539, IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 901.945.104-1**
Autorización del órgano social.	X		
Registro único tributario (RUT)	X		
Cédula de ciudadanía del representante legal – presidente.	X		**CARLOS ESTEBAN PALOMINO MERCHAN,** mayor de edad,

			identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.784.185 de Bogotá D.C
Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.	X		
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	X		
Certificado de antecedentes judiciales.	X		
Verificación situación militar	X		
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía.	X		
Certificado Bancario	X		
Registro como proveedor en la Plataforma del SECOP II	X		

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONDICIÓN PARA VERIFICAR	CONCLUSION Y/O OBSERVACION
EXPERIENCIA: La **FUNDACIÓN 1539, IDENTIFICADA CON EL NIT. No. 901.945.104-1,** dentro de su objeto social debe tener relación con el objeto del presente Convenio.	A su vez, el proponente relaciona el siguiente soporte documental para la acreditación de la experiencia así: Acta de liquidación de contrato No. LB-MC-024-2026, suscrito con el municipio de La Belleza – Santander, cuyo objeto consistió en SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO EN EL DESARROLLO DEL AVISTAMIENTO DDE AVES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA – SANTANDER, EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL GLOBAL BIG DAY 2026, por un valor de DIESCISEIS MILLONES SIESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.600.000)
CAPACIDAD FINANCIERA: Documentos aportar: ❖ copia de Estados Financieros de la vigencia 2025 acreditados y suscritos por parte del contador o del revisor fiscal según corresponda.	❖ Adjunta estados financieros comparativos a fecha 2024 – 2025, debidamente firmados y auditados por contador público, revisor fiscal y presidente.

De la documentación aportada por la **FUNDACIÓN 1539** identificada con NIT. 901.945.104-1, representada legalmente por **CARLOS ESTEBAN PALOMINO MERCHAN,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.784.185 de Bogotá D.C., de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, se concluye que cuenta con la documentación legal, experiencia e idoneidad necesaria para desarrollar el objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES – INDERSANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO RECREODEPORTIVO "RETO LA GRANJA 2026", A DESARROLLARSE EN**

EL MUNICIPIO DE SUCRE - SANTANDER, CONTRIBUYENDO AL FOMENTO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, ASÍ COMO A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE".

SANDRA VELASCO MARTINEZ
Jefe Oficina Jurídica
INDERSANTANDER.

DAVID JULIAN MENDOZA
Subdirector Operativo
INDERSANTANDER